

## **ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

### **CARTA DE RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA**

---

ActionAid International - Amnesty International - CIVICUS World Alliance for Citizen Participation - Consumers International - Greenpeace International - Oxfam International - International Save the Children Alliance - Survival International-International Federation Terre des Hommes - Transparency International - World YWCA

#### **Quiénes somos**

Nosotros, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) internacionales, signatarias de esta carta, somos entidades independientes, no lucrativas, que trabajan globalmente para avanzar en los derechos humanos, en el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, el apoyo humanitario y otros bienes públicos.

Nuestras organizaciones están orgullosas y se sienten privilegiadas de trabajar a través de una amplia gama de países y de culturas, con un abanico diverso de gente y en diversos ecosistemas sociales y políticos.

Nuestro derecho a actuar se basa en libertades universalmente reconocidas a opinar, a reunirse y a asociarse, en nuestra contribución a los procesos democráticos, y en los valores que buscamos promover.

Nuestra legitimidad también se deriva de la calidad de nuestro trabajo, y del reconocimiento y la ayuda de la gente con quien y para quién trabajamos, así como nuestra membresía, nuestros donantes, el gran público, las organizaciones gubernamentales y otras entidades alrededor del mundo.

Buscamos mantener nuestra legitimidad respondiendo a las preocupaciones intergeneracionales, públicas y científicas, con responsabilidad por nuestro trabajo y nuestros logros.

Firmando esta carta intentamos promover los valores de la transparencia y de la responsabilidad por los cuales trabajamos, y comprometemos a nuestras Organizaciones No Gubernamentales Internacionales (INGO) a respetar sus disposiciones.

#### **Cómo trabajamos**

Las INGO pueden complementar pero no sustituir el papel y la responsabilidad primaria de los gobiernos de promover el desarrollo equitativo y el bienestar humano, de respetar los derechos humanos y de proteger los ecosistemas.

También promovemos el papel y las responsabilidades del sector privado para avanzar en los derechos humanos y en el desarrollo sostenible, y proteger el medio ambiente. A menudo aportamos en la solución de problemas y asuntos que los gobiernos u otras entidades son incapaces o están poco dispuestas a enfrentar por sí mismas. Con desafío constructivo, buscamos promover el buen gobierno y fomentar el progreso hacia nuestras metas. Intentamos avanzar en nuestra misión mediante la investigación, la defensa activa y diversos programas. Es común en nuestro trabajo estar en los niveles internacionales, nacionales, regionales y locales, directamente o con nuestros asociados.

Trabajamos con otras organizaciones allí donde esté la mejor manera de avanzar en nuestras misiones institucionales.

## **El propósito de la Carta**

Esta carta perfila nuestro compromiso común a la excelencia, a la transparencia y a la responsabilidad. Para demostrarlo, buscamos:

- identificar y definir principios, políticas y prácticas compartidas;
- ampliar la transparencia y la responsabilidad tanto internamente como externamente;
- impulsar la comunicación con los actores involucrados; y
- mejorar nuestro desempeño y eficacia como organizaciones.

Reconocemos que la transparencia y la responsabilidad son esenciales para el buen gobierno, ya sea incorporada por los gobiernos, las empresas o las organizaciones no lucrativas.

Dondequiera que trabajemos, buscamos asegurar que los altos estándares que exigimos de otros también sean respetados en nuestras propias organizaciones.

La Carta complementa y suplementa las leyes existentes. Es una carta voluntaria, bosquejada a partir de los diversos códigos, normas, estándares y pautas existentes.

Acordamos aplicar la carta progresivamente a todas nuestras políticas, actividades y operaciones. La Carta no sustituye los códigos o las prácticas existentes a las cuales las organizaciones signatarias pueden haber adherido, exceptuando las especificaciones hechas por ellas mismas. Su adopción no evita que las signatarias que apoyen o usen otras herramientas para promover la transparencia y la responsabilidad.

Perfeccionaremos la Carta con la experiencia, considerando los progresos futuros, particularmente los que mejoren la responsabilidad y la transparencia.

## **Nuestro público objetivo**

Nuestra primera responsabilidad es cumplir nuestra misión con eficacia y transparencia, de manera coherente con nuestros valores. En esto, somos responsables ante nuestro público objetivo. Éste incluye:

- Poblaciones cuyos derechos intentamos proteger y desarrollar, incluidas las generaciones futuras;
- Ecosistemas, que no pueden hablar o defenderse por sí mismos;
- Nuestra membresía y nuestros partidarios.
- Nuestro personal y voluntarios;
- Organizaciones e individuos que contribuyen financieramente o con mercancías o servicios;
- Organizaciones pares tanto gubernamentales como no gubernamentales, con las cuales trabajamos;
- Órganos reguladores de los cuales requerimos su acuerdo para nuestro desempeño y operaciones;
- Aquellos cuyas políticas, programas o comportamiento buscamos influenciar;
- Los medios de comunicación;
- El público en general.

Mediante el equilibrio entre las diversas opiniones de nuestro público objetivo, nos guiaremos por nuestra misión y los principios de esta Carta.

## **Principios**

### ***Respeto por Principios Universales***

Las INGO se fundan en el derecho a la libertad de opinión, de reunión y de asociación establecida en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Buscamos el progreso de leyes internacionales y nacionales que promueven los derechos humanos, la protección de ecosistemas, el desarrollo sostenible y otros bienes públicos.

Donde tales leyes no existen, no se ponen en ejecución completamente, o existe abuso, destacaremos estos temas para que sean debatidos públicamente y abogaremos por acciones apropiadas que se remedien esas situaciones.

Paralelamente, respetaremos el derecho y la dignidad iguales de todos los seres humanos.

### ***Independencia***

Apuntamos a ser política y financieramente independientes. Nuestra gobernabilidad, programas y políticas serán no partidarias, independiente de gobiernos específicos, partidos políticos, empresas y negocios.

### ***Abogacía responsable***

Nos aseguraremos de que nuestra abogacía sea coherente con nuestra misión, conectada con nuestro trabajo y con el avance de intereses públicos definidos.

Tendremos procesos claros para adoptar posiciones sobre políticas públicas, (incluyendo para nuestros asociados cuando sea apropiado), explícitas políticas éticas que dirijan nuestras opciones de estrategias de defensa, y formas de identificar y manejar potenciales conflictos de intereses entre varios actores involucrados.

### ***Programas eficaces***

Buscamos trabajar en genuina sociedad con las comunidades locales, ONG y otras organizaciones que tienen como objetivo el desarrollo sostenible en tanto respuesta a las necesidades locales.

### ***No Discriminación***

Valoramos, respetamos y buscamos impulsar la diversidad, así como la imparcialidad y la no discriminación en todas nuestras actividades. Con este fin, cada organización tendrá políticas que promuevan la diversidad, la equidad de género, la imparcialidad y la no discriminación en todas nuestras actividades, internas y externas.

### ***Transparencia***

Estamos comprometidos con la franqueza, la transparencia y la honradez de nuestras estructuras, misión, políticas y actividades. Comunicaremos activamente a los actores involucrados nuestro desempeño, y la información estará públicamente disponible.

### ***Información***

Buscamos cumplir con una gobernabilidad relevante, contabilidad financiera y requerimientos de información en los países en donde trabajamos y estamos establecidas. Al menos una vez al año informamos sobre nuestras actividades y logros. Los informes describirán los siguientes ítems de cada organización:

- Misión y valores;
- Objetivos y resultados alcanzados en programas y abogacía;
- Impacto medioambiental;
- Procesos y estructura de la institución y sus principales directivos;
- Principales fuentes de financiamiento de parte de empresas, fundaciones, gobiernos e individuos;
- Desempeño financiero;

- Cumplimiento de esta Carta, e
- Información detallada para contacto.

### **Auditoría**

El informe financiero anual se conformará con las leyes y prácticas apropiadas y será revisado por un contador público independiente calificado cuya declaración acompañe el informe.

### **Exactitud de la información**

Adheriremos a los estándares generalmente aceptados de exactitud y honradez técnica en la presentación e interpretación de datos e investigaciones, usando y refiriéndonos a investigaciones independientes.

### **Buen gobierno**

Debemos ser responsables por nuestras acciones y logros. Haremos esto teniendo una misión clara, una estructura organizativa y procedimientos de toma de decisiones; actuando en concordancia con los valores indicados y procedimientos acordados; asegurando que nuestros programas alcancen resultados que sean coherentes con nuestra misión; y divulgando estos resultados de una manera abierta y correcta.

La estructura de gobierno de cada organización se conformará con las leyes respectivas y será transparente. Buscamos seguir los principios de las mejores prácticas de gobierno. Cada organización tendrá por lo menos:

- un órgano dirigente que supervisa y evalúa el Ejecutivo, además de fiscalizar programas y materias presupuestarias. Definirá la estrategia total, coherente con la misión de la organización, asegurándose de que los recursos están siendo utilizados eficiente y apropiadamente, de que el desempeño es evaluado, de que la integridad financiera está asegurada y de que se mantiene la confianza pública;
- Procedimientos escritos sobre reuniones y responsabilidades, así como los plazos y periodo de los miembros dirigentes, previniendo conflictos de interés;
- Reuniones regulares generales con autoridad para designar y para sustituir a miembros del órgano dirigente.

Escucharemos las sugerencias de los principales actores involucrados sobre cómo mejorar nuestro trabajo y estimularemos aportes de la gente cuyos intereses pueden ser afectados directamente. También haremos que sea fácil para la gente poder comentar nuestros programas y políticas.

### **Búsqueda ética de recursos**

## **Donantes**

Respetamos los derechos de los donantes a ser informados sobre las causas por las cuales buscamos fondos; a ser informados sobre cómo se está utilizando su donación; a suprimir sus nombres de listas de correo; a ser informados del estado y de la autoridad de los buscadores de fondos; y su derecho al anonimato, exceptuando aquellos casos donde el tamaño de su donación puede que sea relevante para nuestra independencia.

## **Uso de donaciones**

Al buscar fondos, describiremos exactamente nuestras actividades y necesidades. Nuestras políticas y prácticas asegurarán que las donaciones fomenten la misión de nuestra organización. Cuando las donaciones se hacen para un propósito específico, se honra la petición del donante. Si invitamos al público en general a donar para una causa específica, cada organización tendrá un plan para manejar cualquier déficit o exceso, y hará conocer esto como parte de su convocatoria.

## **Donaciones en especie**

Algunas donaciones se pueden otorgar como mercancías o servicios. Para conservar nuestra eficacia e independencia, haremos lo siguiente: registrar y publicar los detalles de todas las donaciones importantes y **regalos en especie**; describir claramente la evaluación y los métodos de auditoría usados, asegurando que estos regalos contribuyan a nuestra misión.

## **Agentes**

Aseguraremos que las donaciones buscadas indirectamente, por ejemplo a través de terceras partes, sean solicitadas y recibidas en completa conformidad con nuestras propias prácticas. Éste será normalmente el tema del acuerdo escrito entre las partes.

## **Gestión profesional**

Gestionaremos nuestras organizaciones de una manera eficaz y profesional. Nuestras políticas y procedimientos buscan promover excelencia en todos los aspectos.

## **Controles financieros**

Los procedimientos financieros de control interno asegurarán que todos los fondos estén efectivamente siendo utilizados y reduciendo al mínimo el riesgo de fondos mal empleados. Seguiremos los principios de la mejor práctica en la gestión financiera.

## **Evaluación**

Buscaremos continuamente mejorar la eficacia. Para ello definiremos los procedimientos de evaluación para nuestros consejos directivos, personal, programas y proyectos sobre la base de la responsabilidad mutua.

## **Crítica pública**

Seremos responsables en nuestras críticas públicas hacia individuos y organizaciones, asegurando que tales críticas sirvan a un comentario público justo.

### **Los socios**

Reconocemos que la integridad de la organización se extiende hasta los asociados, de allí la necesidad de asegurar que nuestros socios responden igualmente a las normas más elevadas de la probidad y la responsabilidad, tomando todas las medidas posibles para asegurar que no hay ningún lazo con organizaciones o personas implicadas en prácticas ilegales o poco éticas.

### **Recursos humanos**

Reconocemos que nuestro funcionamiento y éxito reflejan la calidad de nuestro personal y voluntarios, así como nuestras prácticas de gestión, y estamos comprometidos en invertir en el desarrollo del recurso humano.

Las remuneraciones y los beneficios deberían lograr un equilibrio razonable entre las expectativas públicas en organizaciones basadas en el voluntariado y no en el lucro, y la necesidad de atraer y conservar el personal que necesitamos para alcanzar nuestra misión. Nuestras políticas de recursos humanos buscan elaborarse completamente en base a regulaciones laborales internacionales y nacionales relevantes, y aplicar las mejores prácticas para el sector de voluntarios en relación a los derechos del empleado y del voluntario, así como de la salud y de la seguridad en el trabajo. Las políticas de recursos humanos incluirán procedimientos para evaluar el funcionamiento de todo el personal de forma regular.

### **Soborno y corrupción**

Las políticas de recursos humanos prohibirán específicamente actos de soborno o corrupción por el personal u otras personas que trabajan para la organización o en su nombre.

### **Respeto por la integridad sexual**

Condenamos la explotación sexual, el abuso y la discriminación en todas sus formas. Nuestras políticas respetarán la integridad sexual en todos nuestros programas y actividades, y prohíben el hostigamiento de género, la explotación sexual y la discriminación.

### **Observadores de conducta (*Whistle-blowers*)**

Se permitirá y estimulará al personal llamar la atención de los dirigentes sobre actividades que pueden no estar conformes con la ley o con nuestra misión y compromisos, incluyendo las disposiciones de este Código.

=====